



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

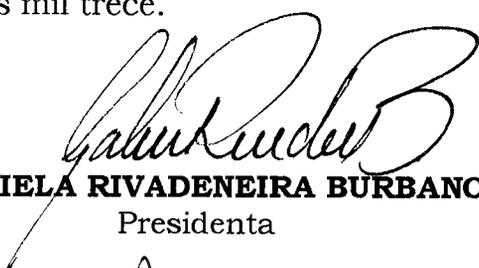
- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA POMONA**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, el compromiso y acción visionaria de la comunidad ha impulsado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA POMONA** como un referente de progreso y pujanza;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Pomona, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA POMONA**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, al celebrar el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General